PROCESO: VERBAL RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE ARRENDADO (LEASING) DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. DEMANDADO: JURADO RAMOS Y CIA S.A.S. y JAIME OSWALDO GONZALEZ CUBILLO Rad.2022.00281.00



Hoy 22 de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), la suscrita Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta, en atención a lo ordenado en el auto del Ocho (8) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022) aquí proferido, procede hacer la liquidación de costas al tenor del art. 366 del C.G. del P., en la siguiente forma:

Agencias en derecho	\$5.049.055,00
Gastos de notificación	
SUMAN	\$5.049.055,00

Son: CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$5.049.055,00)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES Secretaria PROCESO: VERBAL RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE ARRENDADO (LEASING) DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. DEMANDADO: JURADO RAMOS Y CIA S.A.S. y JAIME OSWALDO GONZALEZ CUBILLO Rad.2022.00281.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Hoy 22 de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022), paso este proceso al despacho de la jueza informando que se procedió a liquidar las costas tal como fue ordenada en el auto de Sentencia. Ordene.

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES Secretaria



Santa Marta, 22 de noviembre de Dos mil Veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede y en vista de que la liquidación de costas realizada por secretaría se ajusta a lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P., consideramos aprobarla.

Notifiquese,

## MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

**JUEZA** 

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 135 de fecha 23 de noviembre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES.

Mugutuels

## Firmado Por: Monica Del Carmen Castañeda Hernandez Juez Juzgado Municipal Civil 001

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Santa Marta - Magdalena

Código de verificación: **0bcaddf5ca4fea5a0be8aac04ce9a8016d1544ea64deaf4cb4fd92c99c48be90**Documento generado en 22/11/2022 04:10:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica